



# Cámara de Diputados Legislatura de San Luis

*Legajo Ley Nº Ley II-1133-2024*  
*Oficina Archivo de Cámara de Diputados*

| Listado de Actuaciones                                                                                                                                                     |            | PRY- 0 - 2024                                                                                                          |                | Ley II-1133-2024 |                     |                      |                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|---------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de emisión: 27/10/2025 12:41 hs                                                                                                                                      |            |                                                                                                                        |                |                  |                     |                      |                                                                                                            |
| Cantidad de actuaciones listadas: 16                                                                                                                                       |            |                                                                                                                        |                |                  |                     |                      |                                                                                                            |
| Filtro de búsqueda aplicado: Tipo: A, Estado: Borrador,Firmada,En proyecto,Parc. Firmada,Eliminada/Anulada, Nivel Acceso: Confidencial,En Reserva,Inactivo,Interno,Normal, |            |                                                                                                                        |                |                  |                     |                      |                                                                                                            |
| Código                                                                                                                                                                     | Número/Año | Título                                                                                                                 | Org. Creación  | Estado           | Fecha Firma         | Fecha Creación       | Firmantes                                                                                                  |
| NOTACD                                                                                                                                                                     | 18034/24   | PROYECTO DE LEY                                                                                                        | C.de Diputados | FIRMADA          | 18/06/2024 11:01:02 | 18/06/2024, 10:59:00 | Cornejo, Analía Rosana                                                                                     |
| DESCD                                                                                                                                                                      | 18078/24   | SUMARIO SESIÓN DÍA 19-06-2024                                                                                          | C.de Diputados | FIRMADA          | 24/06/2024 09:34:55 | 24/06/2024, 09:31:00 | Sarmiento, Odilia Jaquelina                                                                                |
| DESCD                                                                                                                                                                      | 19052/24   | DESPACHO                                                                                                               | C.de Diputados | FIRMADA          | 20/08/2024 12:29:29 | 20/08/2024, 11:58:00 | Zeballos, Teresa Haydee                                                                                    |
| DESCD                                                                                                                                                                      | 19209/24   | SUMARIO 21-08-24                                                                                                       | C.de Diputados | FIRMADA          | 27/08/2024 09:50:46 | 27/08/2024, 09:50:00 | Vazquez, Yolanda Beatriz                                                                                   |
| DESCD                                                                                                                                                                      | 19227/24   | ORDEN DEL DÍA - DESPACHO N° 24/24 - MAYORÍA.-                                                                          | C.de Diputados | FIRMADA          | 27/08/2024 10:18:59 | 27/08/2024, 10:16:00 | Lucero, Marcela Elizabeth                                                                                  |
| DESCD                                                                                                                                                                      | 19329/24   | SUMARIO 28/08/2024.                                                                                                    | C.de Diputados | FIRMADA          | 29/08/2024 12:30:37 | 29/08/2024, 12:30:00 | Lucero, Marcela Elizabeth                                                                                  |
| MEDSAN                                                                                                                                                                     | 19330/24   | MEDIA SANCIÓN DIPUTADOS-"ESCUELAS MALVINIZADORAS"                                                                      | C.de Diputados | FIRMADA          | 29/08/2024 14:17:13 | 29/08/2024, 12:31:00 | Cabañez Lanza, José Victor_Leyes, Ramon Alberto                                                            |
| NOTACD                                                                                                                                                                     | 19383/24   | PASE A DESPACHO LEGISLATIVO                                                                                            | C.de Senadores | FIRMADA          | 02/09/2024 10:09:56 | 02/09/2024, 10:05:00 | Endeiza, Ricardo Anibal Antonio                                                                            |
| NOTACD                                                                                                                                                                     | 19431/24   | CON ESTADO PARLAMENTARIO                                                                                               | C.de Senadores | FIRMADA          | 03/09/2024 13:50:41 | 03/09/2024, 13:19:00 | Alume Sbodio, Said Augusto                                                                                 |
| DESCD                                                                                                                                                                      | 19796/24   | CON DESPACHO N° 19-HCS-2024 TRATADO SOBRE TABLAS                                                                       | C.de Senadores | FIRMADA          | 17/09/2024 13:08:35 | 17/09/2024, 12:52:00 | Alume Sbodio, Said Augusto                                                                                 |
| SADESE                                                                                                                                                                     | 4313/24    | SANCION DEFINITIVA SENADORES N° II-1133-2024                                                                           | C.de Senadores | FIRMADA          | 17/09/2024 14:42:01 | 17/09/2024, 12:54:00 | Alume Sbodio, Said Augusto_Cabañez Lanza, José Victor_Endeiza, Ricardo Anibal Antonio_Leyes, Ramon Alberto |
| NOTACD                                                                                                                                                                     | 19807/24   | ELEVA SANCION LEGISLATIVA N° II-1133-2024 AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI   | C.de Senadores | FIRMADA          | 18/09/2024 10:55:36 | 18/09/2024, 09:05:00 | Alume Sbodio, Said Augusto                                                                                 |
| NOTACD                                                                                                                                                                     | 19808/24   | ELEVA SANCION LEGISLATIVA N° II-1133-2024 AL SR. PRESIDENTE DE LA HCD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, RAMON ALBERTO LEYES | C.de Senadores | FIRMADA          | 18/09/2024 10:55:36 | 18/09/2024, 09:07:00 | Alume Sbodio, Said Augusto                                                                                 |

|        |           |                                 |                   |         |                     |                      |                                                                               |
|--------|-----------|---------------------------------|-------------------|---------|---------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| NOTAMP | 801169/24 | PASE AL MINISTERIO DE EDUCACION | Sec.Gral.Gober.   | FIRMADA | 20/09/2024 14:29:12 | 20/09/2024, 12:56:00 | Zarate, Maria Fabiana                                                         |
| DEC    | 10116/24  | DECRETO                         | Min. de Educación | FIRMADA | 23/09/2024 21:11:44 | 20/09/2024, 15:20:00 | Araujo, Guillermo<br>Fabian_Poggi, Claudio<br>Javier_Zarate, Maria<br>Fabiana |
| NOTAMP | 802251/24 | COPIA CERTIFICADA               | Min. de Educación | FIRMADA | 24/09/2024 11:54:00 | 24/09/2024, 11:52:00 | Saá, Verónica Gabriela                                                        |

## PROYECTO DE LEY

Establecer la denominación de “Escuelas Malvinizadoras” para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia de San Luis opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra, quién contribuirá a “Malvinizar” a los alumnos, docentes y comunidad educativa en general de la Escuela.

## FUNDAMENTOS

Desde 1833 las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino, son objeto de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Guerra de Malvinas constituyó uno de los episodios más controvertidos y difíciles de abordar de nuestra historia reciente, el único conflicto bélico que el país libró durante el siglo XX. Por un lado, la guerra fue producto de la decisión de un gobierno de facto. Por otro lado, fue apoyada por buena parte de la sociedad. Al mismo tiempo, se trata del reclamo diplomático más largo e importante que ha sostenido –y sostiene– el Estado Argentino.

Si bien la historia da cuenta de que muchas veces los conflictos intentan resolverse a través de la violencia, es preciso buscar siempre

caminos basados en el diálogo y en la construcción de argumentos en defensa de la paz, tanto en los espacios más pequeños y cotidianos como en aquellos más amplios y públicos. No puede obviarse que se trata de hablar de la guerra –aunque no solo de ella– en un contexto en el que el mundo está sacudido por conflictos bélicos.

Los Centros de Veteranos en San Luis y en todo el país funcionan con una dinámica y una gran función de docencia, en la sensibilización de la temática de Malvinas en las escuelas. Un ejemplo de esta docencia es cuando los veteranos de guerra fueron a compartir sus vivencias en la escuela donde Felipe Villegas es alumno, y al escucharlos se involucró totalmente en el Tema Malvinas creando con solo 10 añitos un museo de Malvinas en Saladillo, su pueblo natal, que es digno de visitar.

Este Proyecto de Malvinizar las escuelas fue presentado por las docentes Norma Beatriz Reyna y Silvia María Inés Mansilla, de la Escuela N°113 Juan Agustín Ortiz Estrada de Saladillo -Departamento Pringles-

Malvinizar es reivindicar la Gesta de Malvinas, por la Hazaña Valiente y Épica, plagada de hechos memorables, protagonizada por todos los que defendieron a las Islas con las armas disponibles para su protección. No es hacer apología de la Guerra, ni justificar a los que los llevaron a ella. Es sostener la natural irritación ciudadana, ante la usurpación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, arrancadas por la Fuerza mediante una Operación Militar Británica desde el 3 de enero de 1833, Territorios Nacionales que fueron ocupados formal y legítimamente por las Provincias Unidas del Río de la Plata, desde el 6 de noviembre de 1820.

Malvinizar es honrar la memoria de los 632 Héroes, trayéndolos recurrentemente al presente por su entrega, valor y compromiso por la Patria. Es reconocer y exaltar el coraje y empeño de nuestros soldados, marinos, pilotos y civiles durante la campaña por Malvinas.

La Educación Pública debe la formar a las nuevas generaciones bregando por estudiar, investigar y sostener la verdad histórica de los hechos de la Guerra de Malvinas.

Que las escuelas elijan tener como "Padrino de Honor" a un Veterano de Guerra es una buena oportunidad para compartir con la comunidad educativa en su conjunto, generar espacios de conversación, elaborar carteleras con recursos visuales, textuales y expresivos de modo de seguir promoviendo la construcción de la memoria colectiva.

Tener como "Padrino de Honor" a un Veterano de la Guerra de las Malvinas en una escuela significaría un reconocimiento profundo y multifacético que puede tener varios impactos positivos en la comunidad educativa:

1. **Reconocimiento y respeto:** Nombrar a un Veterano como "Padrino de Honor" es un gesto de reconocimiento y respeto hacia su sacrificio y valentía. Es una forma de honrar su servicio y su contribución a la historia nacional.
2. **Memoria viva:** Este padrinazgo simboliza el compromiso de la escuela con la preservación de la memoria histórica. El Veterano actúa como un recordatorio vivo de los eventos de la Guerra de Malvinas, ayudando a mantener viva la historia en la comunidad escolar.

3. **Educación y conciencia:** La presencia activa del Veterano en la vida escolar puede enriquecer el currículo educativo. Puede participar en charlas, actividades conmemorativas y proyectos educativos, proporcionando una perspectiva directa sobre la guerra y sus consecuencias.
4. **Fortalecimiento de valores:** La figura del Veterano puede inspirar valores como la valentía, el sacrificio, la resiliencia y el patriotismo entre los estudiantes. Su ejemplo puede servir de modelo para el desarrollo personal y cívico de los jóvenes.
5. **Vínculo intergeneracional:** Este tipo de padrinazgo fomenta la conexión entre generaciones, permitiendo a los estudiantes aprender de la experiencia y sabiduría de los mayores. Esto puede fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia dentro de la escuela.
6. **Actividades conmemorativas:** El Veterano puede participar activamente en eventos conmemorativos, como el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, aportando un sentido de solemnidad y autenticidad a las ceremonias escolares.
7. **Apoyo emocional y psicológico:** El Veterano puede ofrecer apoyo emocional y psicológico a los estudiantes, compartiendo sus experiencias de superación y resiliencia, y ayudando a los jóvenes a enfrentar sus propios desafíos.
8. **Promoción de la paz:** Al contar sus experiencias de guerra, el Veterano puede transmitir la importancia de la paz y la resolución pacífica de conflictos, inculcando en los estudiantes un rechazo hacia la guerra y una valoración de la diplomacia y el diálogo.

En resumen, tener como "Padrino de Honor" a un Veterano de la Guerra de las Malvinas en una escuela no solo es un homenaje a su servicio, sino que también enriquece la vida escolar de múltiples maneras, promoviendo la memoria histórica, el desarrollo de valores cívicos y humanos, y el fortalecimiento de la identidad nacional.

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Establecer la denominación de “Escuelas Malvinizadoras” para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia de San Luis opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra, quién contribuirá a “Malvinizar” a los alumnos, docentes y comunidad educativa en general de la Escuela.

**ARTÍCULO 2º.-** A los efectos de la presente Ley, se entiende por “Escuela Malvinizadora” aquella que debe implementar acciones en las instituciones educativas tendientes a recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio, resaltar la valentía de los veteranos que participaron en el conflicto bélico del año 1982 ejerciendo las siguientes actividades:

a.- Nombrar a un veterano que haya participado en el conflicto bélico, como “Padrino de Honor”, para honrar su servicio y contribución a la Historia Nacional. Este Padrinazgo simboliza el compromiso de la Escuela con la preservación de la memoria histórica.

- b.- Recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino
- c.- Generar actividades que incluyan la reivindicación del rol de los veteranos y los caídos en el conflicto Bélico de 1982.
- d.- Establecer mecanismos que favorezcan el acceso a información y conocimiento pertinente, preciso, confiable y actualizado de la historia, pasado, presente y futuro de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino, a través de charlas, actividades conmemorativas y proyectos educativos, proporcionando una perspectiva directa sobre la guerra y sus consecuencias;
- e.- Suscribir convenios con las jurisdicciones municipales de la provincia, a fin de desarrollar de modo conjunto las actividades que promuevan y difundan la historia y los fundamentos históricos, jurídicos y geográficos sobre el legítimo reclamo.

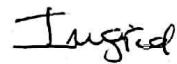
**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que los alumnos de las “Escuelas Malvinizadoras” lleven en sus guardapolvos el logo de las islas Malvinas.

**ARTÍCULO 4º.-** El Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis designará quién estará a cargo de la autoridad de aplicación, que deberá establecer, dentro de los noventa (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, los lineamientos generales destinados a establecer la figura de las “Escuelas Malvinizadoras”.

**ARTÍCULO 4º.-** Invitar a todas las Escuelas de la Provincia de San Luis que lo deseen, a convertirse en una “Escuela Malvinizadora”.

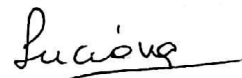
**ARTÍCULO 5º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Ingrid Blumenccweig

Diputada Provincial



Luciana Perano

Diputada Provincial



Claudia Dassa

Diputada Provincial

Y demás Diputados integrantes del Interbloque Cambia San Luis - UCR

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**10º SESIÓN ORDINARIA - 11º REUNIÓN - 19 DE JUNIO DE 2024**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De otras instituciones**

1.-

Nota N° 160 (11-06-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, **adjunta Resolución N° 31/24, referida a: Presenta anteproyecto de Ley para establecer procesos colectivos que fortalezcan el acceso a la justicia y garanticen la plena vigencia de los derechos humanos en nuestra Provincia. EXD 6110975/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN: DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

Nota S/N° (12-06-2024) de la Dirección de Asuntos Municipales de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 194-TC-2024, Inicio de Juicio de Responsabilidad 2º trimestre 2020, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. EXD 6050300/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

3.-

Nota S/N° (12-06-24) de la Dirección de Asuntos Municipales de la provincia de San Luis, **mediante la cual remite Acuerdo N° 172-TC-2024, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad municipalidad de Villa Larca, 4º Trimestre 2020. EXD 6050124/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

4.-

Nota S/N° (12-06-24) de la Dirección de Asuntos Municipales de la provincia de San Luis, **mediante la cual remite Acuerdo N° 217-TC-2024, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad municipalidad de Fortín El Patria, 4º Trimestre 2018. EXD 6050431/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

5.-

Nota S/N° (12-06-24) de la Dirección de Asuntos Municipales de la provincia de San Luis, **mediante la cual remite Acuerdo N° 195-TC-2024, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad municipalidad de Beazley, 3º Trimestre 2020. EXD 6050359/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

6.-

Nota S/N° (12-06-24) de la Dirección de Asuntos Municipales de la provincia de San Luis, **mediante la cual remite Acuerdo N° 210-TC-2024, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad municipalidad de Beazley, 4º Trimestre 2020. EXD 6050458/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

**b) Ordenanzas Municipales**

1.-

Nota S/N° (12-06-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas, correspondiente a la municipalidad de Fortuna. EXD 6040401/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (12-06-24) del Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales de San Luis, referida a: **Solicitan participar en el proyecto de reforma del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis, a efectos de garantizar la participación activa que sustenta el diálogo entre los ciudadanos y los asuntos del Estado. EXD 6130466/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**III- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Blumenweig, Luciana Perano, Claudia Dassa y demás integrantes de interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras", para aquellas Instituciones Escolares que opten por tener como padrino de honor a un veterano de guerra. PRY 16/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

#### IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- 1.-  
Con fundamentos de los señores Diputados autores Nancy Albornoz y Alberto Leyes, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día de la Bandera Argentina y el 204° aniversario del fallecimiento de Manuel Belgrano. PRO 200/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**
- 2.-  
Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes de bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a desarrollarse por 166° aniversario de la Fundación de la localidad de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín, a celebrarse el día 7 de julio. PRO 201/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**
- 3.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marta Coniglio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Novena y Fiesta Patronal de San Pedro Apóstol de Papagayos. PRO 202/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**
- 4.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el II Congreso del Valle del Conlara "Escenarios en el mundo del trabajo". PRO 203/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**
- 5.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la primera liberación que realizó la provincia de San Luis dentro del Parque Nacional Sierras de las Quijadas, del cóndor andino "Kuruf". PRO 204/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**
- 6.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 166° aniversario de la Fundación de la localidad de Villa Larca, el día 22 de junio. PRO 205/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**
- 7.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 166° aniversario de la Fundación de la ciudad de Concarán, el martes 25 de junio, situada en el departamento Chacabuco, San Luis. PRO 206/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

#### V- DESPACHOS DE COMISIONES

- 1.-  
De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social, en el PRO 3/24, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe la situación actual de Planes Sociales Provinciales. Miembro Informante Diputada Ingrid Blumenweig.**  
**DESPACHO N° 09/2024 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**
- 2.-  
De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública, en el EXD 4040257/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Reforma del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis". Miembro Informante Diputado Carlos Pereira**  
**DESPACHO N° 10/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**
- 3.-  
De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el PRO 195/24, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Solicita a la Secretaría General de Gobernación informe sobre los contratos firmados en el Expediente N° 12281488/23 homologados en el Decreto N° 843-SGG-2023. Miembro Informante Diputado Federico Berardo.**  
**DESPACHO N° 11/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**
- 4.-  
De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRO 83/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **"Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe por el traslado del personal del Laboratorio de Salud Pública. PRO 83/24". Miembro Informante Diputada Verónica Causi.**  
**DESPACHO N° 12/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

#### VI- ORDEN DEL DÍA

a) *Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha-VUELVE A COMISIÓN CON MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN*

1.-

EXD 4040257/24, Proyecto de Ley, referido a: "**Reforma del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis**". (Despacho N° 10 - Mayoría)

*b) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes*

1.-

PRO 195/24 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Solicita a la Secretaría General de Gobernación informe sobre los contratos firmados en el Expediente N° 12281488/23 homologados en el Decreto N° 843-SGG-2023.** (Despacho N° 11/2024 – Unanimidad)

2.-

PRO 83/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: "**Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe por el traslado de personal altamente capacitado del Laboratorio de Salud Pública.** (Despacho N° 12/24 - Unanimidad)

*c) De la Sesión de la fecha*

1.-

**DESPACHO N° 08/24– MAYORÍA**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el EXD 4040255/24, Proyecto de Ley, referido a: "**Suspensión de la vigencia de la Ley N° V-1081-2022 de Desfederalización parcial de la Competencia Penal en materia de Estupefacientes**". Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

**VII- LICENCIAS**

## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DESPACHO N.º 24/24

La Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, ha considerado el Pry 16/24, Proyecto de ley ref; Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia de San Luis opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra, quién contribuirá a "Malvinizar" a los alumnos, docentes y comunidad educativa en general de la Escuela.

Por razones que dará el miembro informante Diputada Claudia Rosanna Dassa, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN

#### CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1 º -.** Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia de San Luis opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra, quién contribuirá a "Malvinizar" a los alumnos, docentes y comunidad educativa en general de la Escuela.

**ARTÍCULO 2 º-.** A los efectos de la presente Ley, se entiende por "Escuela Malvinizadora" aquella que debe implementar acciones en las instituciones educativas tendientes a recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio, resaltar la valentía de los veteranos que participaron en el conflicto bélico del año 1982 ejerciendo las siguientes actividades:

- a.- Nombrar a un veterano que haya participado en el conflicto bélico, como "Padrino de Honor", para honrar su servicio y contribución a la Historia Nacional. Este Padrinazgo simboliza el compromiso de la Escuela con la preservación de la memoria histórica.
- b.- Recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino
- C.- Generar actividades que incluyan la reivindicación del rol de los veteranos y los caídos en el conflicto Bélico de 1982.
- d.- Establecer mecanismos que favorezcan el acceso a información y conocimiento pertinente, preciso, confiable y actualizado de la historia, pasado, presente y futuro de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio

Ida Beatriz López  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Dpto. Representación - San Luis

Claudia R. Dassa  
Diputada Provincial

Claudia Daniela Díaz  
Diputada Provincial  
Dpto. Gral. Pedernera  
FRENTE NUEVO

Prof. Ma. Gabriela Mancini  
Diputada Provincial  
Dpto. Jurín - San Luis

RODRIGO CABANA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Dpto. Chacabuco - San Luis

argentino, a través de charlas, actividades conmemorativas y proyectos educativos, proporcionando una perspectiva directa sobre la guerra y sus consecuencias;

e.- Suscribir convenios con las jurisdicciones municipales de la provincia, a fin de desarrollar de modo conjunto las actividades que promuevan y difundan la historia y los fundamentos históricos, jurídicos y geográficos sobre el legítimo reclamo.

**ARTÍCULO 3º.** - Disponer que los alumnos de las "Escuelas Malvinizadoras" lleven en sus guardapolvos el logo de las islas Malvinas.

**ARTÍCULO 4º.-** El Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis designará quién estará a cargo de la autoridad de aplicación, que deberá establecer, dentro de los noventa (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, los lineamientos generales destinados a establecer la figura de las "Escuelas Malvinizadoras".

**ARTÍCULO 4º.** - Invitar a todas las Escuelas de la Provincia de San Luis que lo deseen, a convertirse en una "Escuela Malvinizadora".

**ARTÍCULO 5º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Prof. Mra. Gabriela Menéndez  
Diputada Provincial  
Dpto. Junín - San Luis

  
Aida Beatriz López  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Dpto. Aguiar - Pcia. de San Luis

  
Claudia R. Dassa  
Diputada Provincial

  
Claudia Daniela Díaz  
Diputada Provincial  
Dpto. Gral. Pedernera  
FRENTES NUEVO

  
RODRIGO CABAÑA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Dpto. Chacabuco San Luis

Acta N° 10

En la ciudad de San Luis a la fecha 23 de agosto del 2024 se reúne la Comisión de Educación para tratar el Proyecto de Ley 16/24 y también se invita a la diputada Ingrid Olmos para que sea la autora del Proyecto de Ley. Sin delay a tratar a corno el acta. Se emite a despaos.

Aida Beatriz López  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Dpto. San Luis

RODRIGO CABAÑA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Dpto. Chacabuco San Luis

Prof. Ma. Gabriela Mancini  
Diputada Provincial  
Dpto. Junín - San Luis

Claudia Daniela Díaz  
Diputada Provincial  
Dpto. Gral. Pedernera  
FRETE NUEVO

Claudia R. Dassa  
Diputada Provincial



Cámara de Diputados  
San Luis

## PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

DÍA: 20/08/24

HORA: 11:30

| MIEMBROS                     | Presentes | Ausentes |
|------------------------------|-----------|----------|
| DIP. DASSA, Claudia Rosanna  |           |          |
| DIP. DIAZ, Claudia Daniela   |           |          |
| DIP. MANCILLA María Gabriela |           |          |
| DIP. LOPEZ, Aída Beatriz     |           |          |
| DIP. BERARDO Federico        |           |          |
| DIP. CABAÑA, Rodrigo         |           |          |
| DIP. SOSA ARAUJO, Silvia     |           |          |

### ASUNTOS TRATADOS

| EXPTE. | FOLIO | AÑO | PROY. | ASUNTO | DESP. N° |
|--------|-------|-----|-------|--------|----------|
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |

Observaciones:

.....  
Firma del Auxiliar

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**16 SESIÓN ORDINARIA - 20 REUNIÓN - 21 DE AGOSTO DE 2024**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

- 1.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Ríndase homenaje al General don José de San Martín el 17 de agosto, por su paso a la inmortalidad en 1850. PRO 291/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**
- 2.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al padre de la Patria don José de San Martín al cumplirse 174° años de su paso a la inmortalidad el próximo 17 de agosto. PRO 307/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

- 1.-  
Nota N° 27/24 (05-08-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.424 "Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública". EXD-7010488/24.**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
- 2.-  
Nota N° 28/24 (06-08-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Reincorporación de la provincia de San Luis al "Consejo Vial Federal (CVF)". EXD-8060035/24.**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**III- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

- 1.-  
Nota N° 250-HCS-2024 (30-07-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° V-1127-2024 Suspéndase la Vigencia de la Ley N° V-1081-2022 "Ley de Desfederalización Parcial de la Competencia Penal en materia de Estupefacientes". EXD 4040255/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° V-1127-2024)**
- 2.-  
Nota N° 252-HCS-2024 (30-07-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual **adjunta Declaración N° 11-HCS-24 y Resolución Conjunta N° 01, dadas en Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2024. EXD 8060777/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**
- 3.-  
Nota N° 268-HCS-2024 (13-08-2024) mediante la cual adjunta, Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación de la Ley N° III-0065-2004 (5554\*R) Carrera Sanitaria Provincial. PRY 9/24.**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**
- 4.-  
Nota N° 269-HCS-2024 (13-08-2024) mediante la cual adjunta, Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 "Creación del Programa Cédula Escolar Nacional". EXD 4170128/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**
- 5.-  
Nota N° 274-HCS-2024 (13-08-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 38, 39-HCS-2024 y Declaraciones N° 12 y 13-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 13 de agosto de 2024. EXD 8131022/24**  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras instituciones**

1.-

Oficio N° 17-HJEMyFSL-2024 (12-08-2024) del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de San Luis, mediante la cual  **fija para el día 21 de agosto del corriente año a las 12:00 horas en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, el juramento de los Miembros Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios para el Poder Judicial período 2024-2025. EXD 8121054/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

2.-

Nota S/N° (14-08-2024) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8140587/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

3.-

Nota S/N° (15-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía; Educación, Ciencia y Técnica y de Seguridad Pública, referida a: **Gira al archivo expediente obrante en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 2170143/23**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

4.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8130950/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

5.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Seguridad Pública, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8130342/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

6.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8131010/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

7.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Seguridad Pública, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 3141693/23**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

8.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8150651/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

9.-

Nota S/N° (15-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8150617/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

10.-

Nota S/N° (15-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8150511/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

11.-

Nota S/N° (15-08-2024) de la Vice Intendente y Presidenta del Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, mediante la cual **remite Comunicación N° 4528-c/2024 emitida por el Cuerpo Legislativo, referida a: Reafirmar el compromiso del Cuerpo Legislativo con las Instituciones de la Democracia y la defensa permanente de los Derechos Humanos. EXD 8150802/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

12.-

Nota N° 115/24 (16-08-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual **adjunta Acuerdo N° 103-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de Las Chacras, 2° trimestre 2020. EXD 8160047/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

13.-

Nota S/N° (19-08-2024) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8190981/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

14.-

Nota S/N° (19-08-2024) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expediente obrante en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8190910/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

15.-

Nota S/N° (19-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8190471/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

#### *c) Ordenanzas Municipales*

1.-

Nota S/N° (09-08-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referido a: Código Tarifario 2024, correspondiente a la municipalidad de Los Molles. EXD 6251129/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

#### **IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (08-08-2024) de las Asambleas Socioambientales, mediante la cual solicitan reunión con el señor Presidente de la Cámara de Diputados, para analizar **la posible adhesión de la provincia de San Luis, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 8080919/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

2.-

Nota S/N° (06-08-2024) de la Asamblea "Yo amo mis Sierras", mediante la cual solicita reunión con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para analizar **la posible adhesión de la provincia de San Luis, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 8080891/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

3.-

Nota S/N° (08-08-2024) de la Asamblea "Por el Agua del Noreste de San Luis", mediante la cual solicita reunión con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para analizar **la posible adhesión de la provincia de San Luis, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 8080895/24 - EXD 8130075/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

4.-

Nota S/N° (06-08-2024) de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), mediante la cual **solicita la Adhesión de la provincia de San Luis, a la Ley Nacional N° 27.743 referida a: Régimen de Regularización de Activos. EXD 8130097/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

5.-

Nota S/N° (13-08-2024) de la Fundación Museo Histórico y Etnográfico de Nogolí "Juan W Gez", mediante la cual **solicita se declare de Interés Provincial la Casa de Doña Tecla Funes de Nogolí**. EXD 8150300/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS**

6.-

Nota S/N° (14-08-2024) del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, mediante la cual **solicitan a los legisladores de la Comisión de Asuntos Constitucionales, para participar en el debate sobre el Proyecto de Ley "Extinción de Dominio"**. EXD 8150798/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

7.-

Nota S/N° (20-08-24) de la Presidenta del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes San Luis, referida a: **Solicitan audiencia para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre el tratamiento del proyecto de Ley "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.348 "Complementaria de la Ley sobre riesgos de Trabajo"**. EXD 8200310/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONTITUCIONALES**

## V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.674 de "Protección integral del niño, niña y adolescente con cáncer"**. PRY 35/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN CONJUNTAMENTE CON EL PRY 120/23**

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Derogar la Ley N° V-1124-2024 "Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Casa de San Luis en Buenos Aires**. PRY 36/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Modificar la Ley N° IV-0094-2004 (5522) Registro de Deudores Alimentarios Morosos**. PRY 37/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.155 "Ejercicio Profesional de los Guardavidas"**. PRY 39/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS**

## VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Invitar a la exministra de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, a concurrir a la Cámara de Diputados de San Luis, a fin de informar acerca de su intervención, en orden a los hechos que son de dominio público**. PRO 306/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

## VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- 1.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el logro de Francisco "Pancho" Ortiz como Campeón en el Campeonato Nacional Máster de Ruta. PRO 292/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 2.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación ante cualquier reivindicación que se realice a los indultos para personas juzgadas por delitos de lesa humanidad. PRO 293/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 3.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la propuesta teatral "Con Alas de Cormorán", escrita por el dramaturgo y director teatral Juan Cruz Sarmiento. PRO 294/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 4.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el acto conmemorativo y desfile cívico militar por el 430° aniversario de la fundación de San Luis, en la localidad de Naschel. PRO 295/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 5.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Noemi Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de la festividad de la Virgen de Urkupiña, el día sábado 17 de agosto, en acompañamiento a la colectividad de Bolivia residente en San Luis. PRO 296/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 6.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la elección de Rocío Ordoñez, de la localidad de La Florida, como "Donosa Nacional del Tamal", en la provincia de Salta. PRO 297/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 7.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar los hechos de violencia que se le denuncian al Expresidente de la Nación Alberto Fernández. PRO 298/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 8.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Desfile Cívico Militar, que se realizará en la localidad de Justo Daract, en homenaje al General José de San Martín. PRO 299/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 9.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el evento de entretenimiento científico "Minimientes en vacaciones: jugando a ser científicos y científicas". PRO 300/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 10.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Proyecto de Extensión Universitaria "El uso de pantallas y sus efectos en jóvenes", de la carrera de psicología de la Universidad Nacional de San Luis. PRO 303/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

- 11.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el excepcional plan "Escritura Tu Casa", implementado por el gobernador Claudio Poggi, que el día 12 de agosto alcanzó más de 1000 escrituras entregadas. PRO 304/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 12.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la apertura de la extensión áulica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), en la localidad de Unión, para el dictado del profesorado de Educación Primaria. PRO 305/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 13.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: **Expresar beneplácito por el reconocimiento al Club Social y Deportivo Barrio Estación y por la obtención del campeonato "Marcelo de Dio", de la liga del Norte Puntano. PRO 308/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 14.- Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la conmemoración religiosa por los 30 años de la aparición de la Virgen de la Cobreira, a celebrarse el 3 de septiembre en la localidad de Paso del Rey, departamento Pringles. PRO 309/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 15.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, los actos conmemorativos por el aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza y el Día de los Jubilados del Sindicato de Luz y Fuerza de Villa Mercedes. PRO 310/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 16.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Transporte, arbitre los medios ante las autoridades nacionales a los fines de habilitar el servicio de transporte público de pasajeros de la localidad de Quines hacia la localidad de Villa Dolores, Córdoba. PRO 311/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 17.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa inmensa preocupación por los continuos y excesivos aumentos en las prestaciones de salud de la Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), en perjuicios de sus afiliados y afiliadas. PRO 313/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**
- 18.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar las declaraciones de la Ministra de Seguridad en referencia al exgobernador de San Luis Alberto Rodríguez Saá. PRO 314/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 19.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar el más absoluto repudio y rechazo por la hipócrita gestión de la exministra Nacional de las Mujeres, Género y Diversidad; Ayelén Mazzina, ante las denuncias realizadas por la señora Fabiola Yañez, víctima de hechos de violencia ejercidos por el expresidente de la Nación Alberto Fernández. PRO 315/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES**

- 20.- Con fundamentos de las señora Diputadas autoras Claudia Díaz, Marta Coniglio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el fichaje del joven futbolista de Concarán Fabricio Oviedo, por Football Club Lausanne-Sport, destacado equipo de la liga de Suiza. PRO 316/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 21.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el acto de Reparación Histórica que cumplió Claudio Poggi con los inscriptos en los planes "Progreso y Sueños" del año 2011. PRO 317/24**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL**
- 22.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 430° aniversario de la fundación de San Luis, que se conmemora el día 25 de agosto de 2024. PRO 319/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 23.- Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo incorporar al Presupuesto Provincial 2025 los recursos necesarios para la realización de obras de construcción de una estructura o franja divisoria ubicada entre carriles en la Autopista Serranías Puntanas. PRO 320/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 24.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Patronal en honor a Santa Rosa de Lima, patrona de la localidad de Buena Esperanza. PRO 321/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 25.- Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 10° aniversario de la Radio Municipal del Rosario FM 87.9 hz de la ciudad de La Toma, celebrado el día 15 de agosto de 2024. PRO 322/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 26.- Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 86° aniversario del Club Deportivo Pringles, de la ciudad de La Toma, departamento Pringles, a celebrarse el 27 de agosto. PRO 323/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 27.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del 430° aniversario de la Fundación de San Luis. PRO 324/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 28.- Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el III Congreso Nacional, II Congreso Internacional, I Congreso Provincial y I Congreso Platense de Acompañamiento Terapéutico. PRO 325/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**
- 29.- Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Jornada de Diagnóstico Precoz y Manejo de Pacientes Hipotónicos. PRO 326/24**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

30.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano, integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar beneplácito por las actividades que realizará la Parroquia María Santísima Reina de la Paz al conmemorarse el día 22 de agosto la festividad de la Virgen Patrona de la ciudad de La Punta. PRO 327/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

31.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luciana Perano, Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Jornada de Capacitación denominada "Una Escuela Superadora de Barreras: Mejor hablar de ciertas cosas". PRO 328/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

32.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta del Santo Patrono San Juan Bautista de la localidad de Luján, que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2024. PRO 329/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

### VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar información en relación al costo de la reincorporación de la Provincia al Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 301/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas, para que informe sobre el estado de las finanzas públicas de la provincia de San Luis. PRO 302/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar información en relación a la implementación del sistema "Alarma Ciudadana". PRO 312/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe sobre el Servicio de Emergentología del Hospital Central Doctor Ramón Carrillo PRO 318/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

### IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General, en el PRY 17/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al tanque elevado de obras sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes". Miembro Informante Diputada Marisa Patafio.-**

**DESPACHO N° 23/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el PRY 16/24, Proyecto de Ley, referido a: **Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra. Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.-**

**DESPACHO N° 24/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

3.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRO 269/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes**. Miembro Informante Diputada Verónica Teresa Causi.-  
**DESPACHO N° 25/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

## **X- ORDEN DEL DÍA**

### **a) De la Sesión de la fecha**

1.-

#### **DESPACHO N° 19/24 - MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 33/24, Proyecto de Resolución, referido a: **“Aprobar Cuentas de Inversión de varios Municipios años 2020, 2021, 2022 y 2023”**. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo

2.-

#### **DESPACHO N° 20/24 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 32/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Aprobar Presupuesto Municipales de Renca año 2023 y de Las Aguadas año 2024”**. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo

### **VUELVA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA; DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

3.-

#### **DESPACHO N° 21/24 - MAYORÍA**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040237/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Creación de la Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial”**. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira

## **XI- LICENCIAS**

**ORDEN DEL DÍA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**17 SESIÓN ORDINARIA – 21 REUNIÓN – 28 DE AGOSTO DE 2024**  
**DESPACHO N° 24/2024 – MAYORÍA**

DESPACHO N.º **24**/24

La Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, ha considerado el Pry 16/24, Proyecto de ley ref; Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia de San Luis opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra, quién contribuirá a "Malvinizar" a los alumnos, docentes y comunidad educativa en general de la Escuela.

Por razones que dará el miembro informante Diputada Claudia Rosanna Dassa, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN**  
**CON FUERZA DE LEY:**

**ARTÍCULO 1 ° -.** Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia de San Luis opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra, quién contribuirá a "Malvinizar" a los alumnos, docentes y comunidad educativa en general de la Escuela.

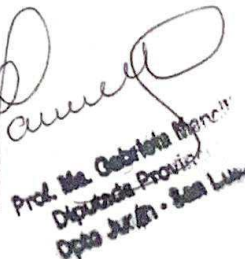
**ARTÍCULO 2 °-.** A los efectos de la presente Ley, se entiende por "Escuela Malvinizadora" aquella que debe implementar acciones en las instituciones educativas tendientes a recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio, resaltar la valentía de los veteranos que participaron en el conflicto bélico del año 1982 ejerciendo las siguientes actividades:

- a.- Nombrar a un veterano que haya participado en el conflicto bélico, como "Padrino de Honor", para honrar su servicio y contribución a la Historia Nacional. Este Padrinazgo simboliza el compromiso de la Escuela con la preservación de la memoria histórica.
- b.- Recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino
- C.- Generar actividades que incluyan la reivindicación del rol de los veteranos y los caídos en el conflicto Bélico de 1982.
- d.- Establecer mecanismos que favorezcan el acceso a información y conocimiento pertinente, preciso, confiable y actualizado de la historia, pasado, presente y futuro de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio

  
Nilda Beatriz López  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Dpto. Representación - San Luis

  
Claudia R. Dassa  
Diputada Provincial

  
Claudia Daniela Díaz  
Diputada Provincial  
Dpto. Gral. Pedernera  
FRENTE NUEVO

  
Prof. Ma. Gabriela Mancini  
Diputada Provincial  
Dpto. Jujin - San Luis

  
RODRIGO CABAÑA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Dpto. Chacabuco - San Luis

argentino, a través de charlas, actividades conmemorativas y proyectos educativos, proporcionando una perspectiva directa sobre la guerra y sus consecuencias;

e.- Suscribir convenios con las jurisdicciones municipales de la provincia, a fin de desarrollar de modo conjunto las actividades que promuevan y difundan la historia y los fundamentos históricos, jurídicos y geográficos sobre el legítimo reclamo.

**ARTÍCULO 3º.** - Disponer que los alumnos de las "Escuelas Malvinizadoras" lleven en sus guardapolvos el logo de las islas Malvinas.

**ARTÍCULO 4º.-** El Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis designará quién estará a cargo de la autoridad de aplicación, que deberá establecer, dentro de los noventa (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, los lineamientos generales destinados a establecer la figura de las "Escuelas Malvinizadoras".

**ARTÍCULO 4º.** - Invitar a todas las Escuelas de la Provincia de San Luis que lo deseen, a convertirse en una "Escuela Malvinizadora".

**ARTÍCULO 5º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Prof. Mra. Gabriela Manó  
Diputada Provincial  
Dpto. Junín - San Luis

  
Aida Beatriz López  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Dpto. Aguará - Pcia. de San Luis

  
Claudia R. Dassa  
Diputada Provincial

  
Claudia Daniela Díaz  
Diputada Provincial  
Dpto. Gral. Pedernera  
FRENTES NUEVO

  
RODRIGO CABAÑA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Dpto. Chacabuco San Luis

## Acta N° 10

En la ciudad de San Luis a lo fecha 23 de agosto del 2024 se reúne la Comisión de Educación para tratar el Puy 16/24 y también se invita a la diputada Ingrid Olmos para que sea la autora del Proyecto de Ley. Sin delay a tratar a cione el acta. Se emite a desechos.

Aida Beatriz López  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Dpto. Ayacucho - Pcia. de San Luis

Dr. Jorge A. A. A.

RODRIGO CABAÑA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Dpto. Chacabuco San Luis

Prof. Ma. Gabriela Mancini  
Diputada Provincial  
Dpto. Jurín - San Luis

Claudia Daniela Díaz  
Diputada Provincial  
Dpto. Gral. Pedemera  
FRENTE NUEVO

Claudia R. Dassa  
Diputada Provincial



Cámara de Diputados  
San Luis

## PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

DÍA: 20/08/24

HORA: 11:30

| MIEMBROS                     | Presentes | Ausentes |
|------------------------------|-----------|----------|
| DIP. DASSA, Claudia Rosanna  |           |          |
| DIP. DIAZ, Claudia Daniela   |           |          |
| DIP. MANSILLA María Gabriela |           |          |
| DIP. LOPEZ, Aída Beatriz     |           |          |
| DIP. BERARDO Federico        |           |          |
| DIP. CABAÑA, Rodrigo         |           |          |
| DIP. SOSA ARAUJO, Silvia     |           |          |

### ASUNTOS TRATADOS

| EXPTE. | FOLIO | AÑO | PROY. | ASUNTO | DESP. N° |
|--------|-------|-----|-------|--------|----------|
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |

Observaciones:

.....  
Firma del Auxiliar

## Pases de Expediente

**PASE INTERNO**

**Fecha y hora:** 20/08/2024 12:30  
**Nro. de Envío:** 10229

**Origen:** Cámara de Diputados - Coordinador de Comisión  
**Destino:** Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

| Expediente | Extracto                                                                                                                                                                                                     | Instrucciones                               | Fojas |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------|
| PRY 16/24  | PROYECTO DE LEY REF;<br>ESTABLECER LA<br>DENOMINACION DE "ESCUELAS<br>MALVINIZADORAS" PARA<br>AQUELLAS INSTITUCIONES<br>ESCOLARES QUE OPTEN POR<br>TENER COMO PADRINO DE<br>HONOR A UN VETERANO DE<br>GUERRA | Se envía para la prosecución<br>del trámite | 14    |

Observaciones:  
PASE A DESPACHO LEGISLATIVO

**Total de expedientes: 1**

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**17 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 28 DE AGOSTO DE 2024**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 24 y Nota Múltiple N° 25-VG-AGL-2024 (23-08-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-VG-AGL-2024, referida a: **Se dispone constituir Asamblea General, el día 29 de agosto del corriente año a las 10.30 horas en el Palacio Legislativo, para designar Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis. EXD 8260485/24**

**A CONOCIMIENTO**

2.-

Nota N° 289-HCS-2024 (20-08-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 41 y 42-HCS-24, dadas en Sesión Ordinaria del día 20 de agosto de 2024. EXD 8201149/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 285-HCS-2024 (20-08-24) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Beca al Mérito. EXD 4181201/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

4.-

Nota N° 290-HCS-2024 (21-08-24) del Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta copia de Expediente N° 141-HCS-2024 referido a: **Gira al archivo expedientes de las distintas Comisiones Permanentes de Trabajo de acuerdo al Artículo 100 del Reglamento Interno. EXD 8211328/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (21-08-2024) de la Organización American Field Service (AFS), mediante la cual **solicita que todas las actividades que lleva adelante la organización sin fines de lucro American Field Service (AFS), sean declaradas de Interés Provincial . EXD 8220569/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, a darle tratamiento al proyecto de derogación de la Ley N° V-1124-2024 “Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. PRO 336/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la obra literaria e investigativa del jurista, escritor e historiador puntano doctor Jesús Liberato Tobares. PRO 330/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a desarrollarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara, con motivo del "Día de Santa Rosa de Lima", su Santa Patrona, a celebrarse el día 30 de agosto. PRO 331/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la labor realizada por el historiador Héctor Valentín Zill para conservar y proteger el patrimonio cultural de la localidad de Fraga. PRO 332/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

4.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Blumeneweig, Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el III Encuentro Provincial de Turismo de la provincia de San Luis, que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2024 en el Teatro del Molino Fénix de Villa Mercedes. PRO 333/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la inauguración de la Planta de Filtrado y Almacenamiento del Acueducto San Martín. PRO 334/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la entrega de 28 decretos de financiamiento público a Emprendedores de la región Norte Serrano - San Martín. PRO 335/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar suma preocupación ante las denuncias de presuntas irregularidades en el marco de una subasta organizada por el Gobierno Provincial. PRO 337/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar beneplácito por el logro científico del equipo de investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA), Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), demostrando la adaptabilidad de cultivo de algodón en el Valle de Conlara. PRO 338/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por el reciente aumento en el costo de escrituración de las viviendas sociales, considerando el impacto negativo que este incremento tendrá sobre las familias más vulnerables. PRO 339/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL**

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la integración entre la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) sede Villa Mercedes y la Policía de la provincia de San Luis, en base al Curso de Ascenso 2024. PRO 340/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la producción de la serie audiovisual "Pancha Hernández". PRO 341/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la festividad del 94º aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Naschel, en la localidad de Naschel. PRO 342/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el proyecto escolar "Conectados de manera segura: prevención de Grooming, Ciberacoso y Ludopatía Digital en Jóvenes" de la escuela Maestra Rosenda Quiroga de la ciudad de La Punta. PRO 343/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por el impacto negativo de las redes sociales en niños, niñas y adolescentes: cuando la web se vuelve una pesadilla. PRO 344/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el ascenso obtenido a primera división del Club Social y Deportivo Naschel, a la categoría "A" de la liga de fútbol del Valle del Conlara. PRO 345/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa enorme preocupación por los aumentos insuficientes del gobierno provincial conducido por Claudio Poggi que traen como consecuencia del deterioro y la precarización de los sueldos estatales. PRO 346/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el impulso al crecimiento y el plan de expansión de la Industria VIMET SRL. PRO 347/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la actividad de Bagley Latinoamérica S.A. en la provincia de San Luis y el acompañamiento del Gobernador Claudio Poggi para su crecimiento y expansión. PRO 348/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la inauguración del Centro de Salud Integral "Doctor Fernando Romero", en la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe). PRO 351/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

20.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, de la provincia de San Luis el Proyecto audiovisual denominado "Sara", realizado por la fundación "Sol de Noche". PRO 352/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Edith Muñoz, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de los 118 años de la fundación de la Escuela N° 149 "Manuel Laínez" de la localidad de Fortuna. PRO 353/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

22.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar beneplácito por el 116° aniversario de la creación del Club Atlético Aviador Origone, de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 354/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

23.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 25° aniversario del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan a cumplirse el día 09 de septiembre de 2024. PRO 355/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

24.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Expresar reconocimiento por la labor realizada por la señora Ivette Campot, referente voluntaria del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan en la provincia de San Luis. PRO 356/24**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

## **V- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Citar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas de conformidad con el Artículo 119 de la Constitución Provincial. PRO 350/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

## **VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales en forma conjunta con la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8060035/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Reincorporación de la provincia de San Luis al Consejo Vial Federal (CVF)".** Miembro Informante diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales y diputada María Eugenia Gallardo por la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

**DESPACHO N° 26/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA**

2.-

De la comisión de Educación, Ciencia y Técnica en forma conjunta con la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 "Creación del Programa Cédula Escolar Nacional".** Miembro Informante diputada Claudia Dassa por la comisión de Educación, Ciencia y Técnica y diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales.

**DESPACHO N° 27/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA**

## **VII- ORDEN DEL DÍA**

### ***a) De la Sesión de la fecha***

1.-

**DESPACHO N° 23/24 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General, en el PRY 17/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al tanque elevado de obras sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes".** Miembro Informante Diputada Marisa Patafio.

2.-

**DESPACHO N° 24/24 - MAYORÍA**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el PRY 16/24, Proyecto de Ley, referido a: **Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra.** Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.

3.-

**DESPACHO N° 25/24 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRO 269/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputada Verónica Teresa Causi.

**VIII- LICENCIAS**



San Luis

# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,  
sancionan con fuerza de*

*Ley*

## ESCUELAS MALVINIZADORAS

- ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER la denominación de “Escuelas Malvinizadoras” para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la provincia de San Luis opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra, quién contribuirá a “Malvinizar” a los alumnos, docentes y comunidad educativa en general de la Escuela.-
- ARTÍCULO 2º.- A los efectos de la presente Ley, se entiende por “Escuela Malvinizadora” aquella que debe implementar acciones en las Instituciones Educativas tendientes a recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio, resaltar la valentía de los veteranos que participaron en el conflicto bélico del año 1982 ejerciendo las siguientes actividades:
- Nombrar a un Veterano que haya participado en el conflicto bélico, como “Padrino de Honor”, para honrar su servicio y contribución a la Historia Nacional. Este Padrinazgo simboliza el compromiso de la Escuela con la preservación de la memoria histórica;
  - Recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino;
  - Generar actividades que incluyan la reivindicación del rol de los veteranos y los caídos en el conflicto bélico de 1982;
  - Establecer mecanismos que favorezcan el acceso a información y conocimiento pertinente, preciso, confiables y actualizado de la historia, pasado, presente y futuro de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino, a través de charlas, actividades conmemorativas y proyectos educativos, proporcionando una perspectiva directa sobre la guerra y sus consecuencias;
  - Suscribir convenios con las jurisdicciones municipales de la Provincia, a fin de desarrollar de modo conjunto las actividades que promuevan y difundan la historia y los fundamentos históricos, jurídicos y geográficos sobre el legítimo reclamo.-
- ARTÍCULO 3º.- Disponer que los alumnos de las “Escuelas Malvinizadoras” lleven en sus guardapolvos el logo de las Islas Malvinas.-
- ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis designará quién estará a cargo de la Autoridad de Aplicación, que deberá establecer, dentro de los NOVENTA (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente Ley, los lineamientos generales destinados a establecer la figura de las “Escuelas Malvinizadoras”.-
- ARTÍCULO 5º.- Invitar a todas las Escuelas de la provincia de San Luis que lo deseen, a convertirse en una “Escuela Malvinizadora”.-



*San Luis*

# H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

SAN LUIS, 28 de agosto de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR RICARDO ANÍBAL ENDEIZA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente,  
PRY 16/24, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Escuelas Malvinizadoras".-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 196-DL-2024

**PASE**, la siguiente actuación, a despacho legislativo de la HCS a sus efectos.

—

PRY 0000 16/24

San Luis, 02 de septiembre de 2024

EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E INGRESA A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA, PROYECTO DE LEY EN REVISION CARATULADO: **ESCUELAS MALVINIZADORAS**.- (EXPTE. N° 196-HCS-2024 – PRY N° 16/24).-

SAN LUIS, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

**SUMARIO**  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
**PERÍODO ORDINARIO**  
**XXXVII PERÍODO BICAMERAL**

21° Reunión - 19° Sesión Ordinaria – Martes 3 de Septiembre de 2024.-

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 159/2024 adjuntando Sanción Legislativa N° VI-1128-2024 referida a: Creación de la “Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando”.- (EXD N° 4040239/24)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 2.- Nota N° 177/2024 adjuntando Sanción Legislativa N° XIII-1129-2024 referida a: Creación de la Comisión de Análisis y Conveniencia de una Reforma de la Constitución Provincial.- (EXD N° 4040237/24)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 3.- Nota N° 195/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Declarar Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al Tanque de Obras Sanitarias de Villa Mercedes.- (Expte. N° 101-HCS-2024 – PRY N° 17/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 4.- Nota N° 196/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Escuelas Malvinizadoras.- (Expte. N° 102-HCS-2024 – PRY N° 16/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

**II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota de la Presidenta del Colegio Forense de la provincia de San Luis, adjuntando Resolución N° 48/2024 exhortando a los tres poderes del Estado a resolver la situación de crisis que afecta al Poder Judicial.- (Expte. N° 137-ME-HCS-2024)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

### **III – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- Del Sr. Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Ley caratulado: Ley Provincial de Reciclado y Reutilización de Aceites Vegetales Usados.- (Expte. N° 100-HCS-2024 – EXD N° 9020750/24)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-**

### **IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- Del Sr. Senador Juan Carlos García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo por su valor educativo y social el taller “El Uso de las Tecnologías en las Primeras Infancias”, que inicia el 6 de septiembre de 2024 en la Biblioteca Popular “Hogar de las Palabras” de la localidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano.- (Expte. N° 103-HCS-2024 – EXD N° 9021053/24)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

### **V – DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 98-HCS-2024 – EXD N° 7051136/24: Fija Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación del Abg. Nicolás Damián Coppola en el cargo de Juez de Garantía N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis.-  
**DESPACHO N° 15-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 91-HCS-2024 – EXD N° 8120900/24, proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre los procedimientos y controles para la adquisición de fentanilo en la maternidad de Villa Mercedes  
**DESPACHO N° 16-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 3.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 89-HCS-2024 – EXD N° 8120863/24, proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre la precisión y gestión

del Censo Nacional realizado en San Luis y las medidas adoptadas.-

**DESPACHO N° 17-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

**VI – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa

03/09/2024

**SUMARIO**  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
**PERÍODO ORDINARIO**  
**XXXVII PERÍODO BICAMERAL**  
21º Reunión - 19º Sesión Ordinaria – Martes 3 de Septiembre de 2024.-

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 159/2024 adjuntando Sanción Legislativa N° VI-1128-2024 referida a: Creación de la “Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando”.- (EXD N° 4040239/24)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 2.- Nota N° 177/2024 adjuntando Sanción Legislativa N° XIII-1129-2024 referida a: Creación de la Comisión de Análisis y Conveniencia de una Reforma de la Constitución Provincial.- (EXD N° 4040237/24)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 3.- Nota N° 195/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Declarar Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al Tanque de Obras Sanitarias de Villa Mercedes.- (Expte. N° 101-HCS-2024 – PRY N° 17/24)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 4.- Nota N° 196/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Escuelas Malvinizadoras.- (Expte. N° 102-HCS-2024 – PRY N° 16/24)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

**II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota de la Presidenta del Colegio Forense de la provincia de San Luis, adjuntando Resolución N° 48/2024 exhortando a los tres poderes del Estado a resolver la situación de crisis que afecta al Poder Judicial.- (Expte. N° 137-ME-HCS-2024)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**III – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- Del Sr. Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Ley caratulado: Ley Provincial de Reciclado y Reutilización de Aceites Vegetales Usados.- (Expte. N° 100-HCS-2024 – EXD N° 9020750/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS  
NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-**

**IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- Del Sr. Senador Juan Carlos García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo por su valor educativo y social el taller “El Uso de las Tecnologías en las Primeras Infancias”, que inicia el 6 de septiembre de 2024 en la Biblioteca Popular “Hogar de las Palabras” de la localidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano.- (Expte. N° 103-HCS-2024 – EXD N° 9021053/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TÉCNICA.-**

**V – DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 98-HCS-2024 – EXD N° 7051136/24: Fija Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación del Abg. Nicolás Damián Coppola en el cargo de Juez de Garantía N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis.-  
**DESPACHO N° 15-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 91-HCS-2024 – EXD N° 8120900/24, proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre los procedimientos y controles para la adquisición de fentanilo en la maternidad de Villa Mercedes  
**DESPACHO N° 16-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 3.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 89-HCS-2024 – EXD N° 8120863/24, proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre la precisión y gestión del Censo Nacional realizado en San Luis y las medidas adoptadas.-  
**DESPACHO N° 17-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

**VI – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa

03/09/2024

*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

**DESPACHO N° 19-HCS-2024**

**HONORABLE CÁMARA:**

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, ha considerado el Expte. N° 102-HCS-2024 – PRY N° 16/24 proyecto de Ley en revisión caratulado: “Escuelas Malvinizadoras”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad y que contempla la aprobación del Proyecto en revisión, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:**

**ESCUELAS MALVINIZADORAS**

**ARTÍCULO 1°.-** ESTABLECER la denominación de “Escuelas Malvinizadoras” para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la provincia de San Luis opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra, quién contribuirá a “Malvinizar” a los alumnos, docentes y comunidad educativa en general de la Escuela.-

**ARTÍCULO 2°.-** A los efectos de la presente Ley, se entiende por “Escuela Malvinizadora” aquella que debe implementar acciones en las Instituciones Educativas tendientes a recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio, resaltar la valentía de los veteranos que participaron en el conflicto bélico del año 1982 ejerciendo las siguientes actividades:

- a) Nombrar a un Veterano que haya participado en el conflicto bélico, como “Padrino de Honor”, para honrar su servicio y contribución a la Historia Nacional. Este Padrinazgo simboliza el compromiso de la Escuela con la preservación de la memoria histórica;
- b) Recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino;
- c) Generar actividades que incluyan la reivindicación del rol de los veteranos y los caídos en el conflicto bélico de 1982;
- d) Establecer mecanismos que favorezcan el acceso a información y conocimiento pertinente, preciso, confiables y actualizado de la historia, pasado, presente y futuro de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino, a través de charlas, actividades conmemorativas y proyectos educativos, proporcionando una perspectiva directa sobre la guerra y sus consecuencias;
- e) Suscribir convenios con las jurisdicciones municipales de la Provincia, a fin de desarrollar de modo conjunto las actividades que promuevan y difundan la historia y los

*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

fundamentos históricos, jurídicos y geográficos sobre el legítimo reclamo.-

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los alumnos de las "Escuelas Malvinizadoras" lleven en sus guardapolvos el logo de las Islas Malvinas.-

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis designará quién estará a cargo de la Autoridad de Aplicación, que deberá establecer, dentro de los NOVENTA (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente Ley, los lineamientos generales destinados a establecer la figura de las "Escuelas Malvinizadoras".-

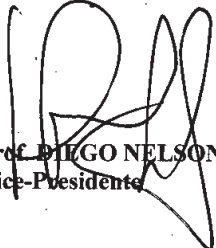
ARTÍCULO 5º.- Invitar a todas las Escuelas de la provincia de San Luis que lo deseen, a convertirse en una "Escuela Malvinizadora".-

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

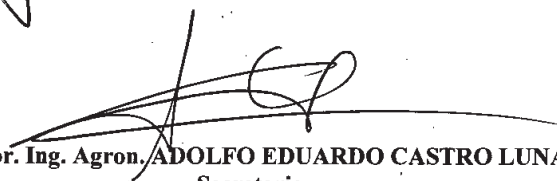
ARTÍCULO 7º.- De forma.-

**SALA DE COMISIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA:**

  
Sdor. Prof. DIEGO NELSON GARCIA  
Vice-Presidente

  
Sdora. MARIANA CLARISA CRUZ  
Presidenta

  
Sdor. Ing. Agron. ADOLFO EDUARDO CASTRO LUNA  
Secretario

EN REUNION DE BLOQUE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA GENERO DESPACHO DE COMISION: **PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CARATULADO: ESCUELAS MALVINIZADORAS.-** (EXPTE. N° 102-HCS-2024 – PRY N° 16/24).-

**DESPACHO N° 19-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

SAN LUIS, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

**SUMARIO**  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
**PERÍODO ORDINARIO**  
**XXXVII PERÍODO BICAMERAL**

**23° Reunión - 21° Sesión Ordinaria – Martes 17 de Septiembre de 2024.-**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:**

- 1.- Resolución N° 25/2024 designando ad referendum del Cuerpo, para integrar la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la Provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando, (Ley N° VI-1128-2024).-

**A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-**

**II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota N° 33/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Creación del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.- (Expte. N° 111-HCS-2024 – EXD N° 9091021/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 2.- Nota N° 35/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Roxana Paola Alcaraz en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera

Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 113-HCS-2024 – EXD N° 8060367/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

- 3.- Nota N° 36/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Lucila Daniela Giampieri, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Santa Rosa o Concarán.- (Expte. N° 114-HCS-2024 – EXD N° 8060402/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota N° 52/2024 del Ministro de Ciencia e Innovación, adjuntando Informe elaborado por el Sr. Director de Estadísticas y Censos, en respuesta a la solicitud realizada por la H. Cámara de Senadores.- (Expte. N° 160-ME-HCS-2024 – EXD N° 9040524/24)

**A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES.-**

**IV – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García, en el proyecto de Ley caratulado: Creación del Colegio de Profesionales de Educación Especial de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 115-HCS-2024 – EXD N° 9160699/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

**V – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo la 2° Jornada de Diagnóstico por Imágenes, a realizarse el 1° y 2 de noviembre de 2024 en el Sierras Hotel de la Ciudad de Juana Koslay, provincia de San Luis.- (Expte. N° 110-HCS-2024 – EXD N° 9160270/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

**VI – PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

- 1.- Del señor Senador Hugo Omar Olguín, en el proyecto de Declaración caratulado: Adherir a la conmemoración del 135° aniversario de la fundación de Tilisarao, departamento Chacabuco, el 21 de septiembre de 2024.- (Expte. N° 112-HCS-2024 – EXD N° 9160356/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**VII – DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 105-HCS-2024 – EXD N° 8051079/24: Fija día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación de la Abg. María Agustina Dopazo Samper en el cargo de Juez de Garantía N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis.-

**DESPACHO N° 18-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 102-HCS-2024 – PRY N° 16/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Escuelas Malvinizadoras.-

**DESPACHO N° 19-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

**VIII – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa

17/09/2024

**SUMARIO**  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
**PERÍODO ORDINARIO**  
**XXXVII PERÍODO BICAMERAL**  
23º Reunión - 21º Sesión Ordinaria – Martes 17 de Septiembre de 2024.-

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:**

- 1.- Resolución N° 25/2024 designando ad referendum del Cuerpo, para integrar la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la Provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando, (Ley N° VI-1128-2024).-

**A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-**

**II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota N° 33/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Creación del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.- (Expte. N° 111-HCS-2024 – EXD N° 9091021/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 2.- Nota N° 35/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Roxana Paola Alcaraz en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 113-HCS-2024 – EXD N° 8060367/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

- 3.- Nota N° 36/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Lucila Daniela Giampieri, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Santa Rosa o Concarán.- (Expte. N° 114-HCS-2024 – EXD N° 8060402/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota N° 52/2024 del Ministro de Ciencia e Innovación, adjuntando Informe elaborado por el Sr. Director de Estadísticas y Censos, en respuesta a la solicitud realizada por la H. Cámara de Senadores.- (Expte. N° 160-ME-HCS-2024 – EXD N° 9040524/24)

**A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES.-**

#### **IV – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García, en el proyecto de Ley caratulado: Creación del Colegio de Profesionales de Educación Especial de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 115-HCS-2024 – EXD N° 9160699/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

#### **V – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo la 2° Jornada de Diagnóstico por Imágenes, a realizarse el 1° y 2 de noviembre de 2024 en el Sierras Hotel de la Ciudad de Juana Koslay, provincia de San Luis.- (Expte. N° 110-HCS-2024 – EXD N° 9160270/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

#### **VI – PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

- 1.- Del señor Senador Hugo Omar Olguín, en el proyecto de Declaración caratulado: Adherir a la conmemoración del 135° aniversario de la fundación de Tilisarao, departamento Chacabuco, el 21 de septiembre de 2024.- (Expte. N° 112-HCS-2024 – EXD N° 9160356/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

#### **VII – DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 105-HCS-2024 – EXD N° 8051079/24: Fija día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación de la Abg. María Agustina Dopazo Samper en el cargo de Juez de Garantía N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis.-

**DESPACHO N° 18-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 102-HCS-2024 – PRY N° 16/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Escuelas Malvinizadoras.-

**DESPACHO N° 19-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

#### **VIII – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa

17/09/2024



H. C. de Senadores

# Legislatura de San Luis

Ley N° II-1133-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

## ESCUELAS MALVINIZADORAS

**ARTÍCULO 1°.-** ESTABLECER la denominación de “Escuelas Malvinizadoras” para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la provincia de San Luis opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra, quién contribuirá a “Malvinizar” a los alumnos, docentes y comunidad educativa en general de la Escuela.-

**ARTÍCULO 2°.-** A los efectos de la presente Ley, se entiende por “Escuela Malvinizadora” aquella que debe implementar acciones en las Instituciones Educativas tendientes a recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio, resaltar la valentía de los veteranos que participaron en el conflicto bélico del año 1982 ejerciendo las siguientes actividades:

- a) Nombrar a un Veterano que haya participado en el conflicto bélico, como “Padrino de Honor”, para honrar su servicio y contribución a la Historia Nacional. Este Padrinazgo simboliza el compromiso de la Escuela con la preservación de la memoria histórica;
- b) Recordar y reivindicar los derechos sobre el territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino;
- c) Generar actividades que incluyan la reivindicación del rol de los veteranos y los caídos en el conflicto bélico de 1982;
- d) Establecer mecanismos que favorezcan el acceso a información y conocimiento pertinente, preciso, confiables y actualizado de la historia, pasado, presente y futuro de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes del territorio argentino, a través de charlas, actividades conmemorativas y proyectos educativos, proporcionando una perspectiva directa sobre la guerra y sus consecuencias;
- e) Suscribir convenios con las jurisdicciones municipales de la Provincia, a fin de desarrollar de modo conjunto las actividades que promuevan y difundan la historia y los fundamentos históricos, jurídicos y geográficos sobre el legítimo reclamo.-

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que los alumnos de las “Escuelas Malvinizadoras” lleven en sus guardapolvos el logo de las Islas Malvinas.-

**ARTÍCULO 4°.-** El Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis designará quién estará a cargo de la Autoridad de Aplicación, que deberá establecer, dentro de los NOVENTA (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente Ley, los lineamientos generales destinados a establecer la figura de las “Escuelas Malvinizadoras”.-



*H. C. de Senadores*

# Legislatura de San Luis

**ARTÍCULO 5°.-** Invitar a todas las Escuelas de la provincia de San Luis que lo deseen, a convertirse en una “Escuela Malvinizadora”.-

**ARTÍCULO 6°.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.-

SAN LUIS, 17 de Septiembre de 2.024.-

Al Sr. Gobernador de la  
Provincia de San Luis  
**C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Gobernador,  
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° II-1133-2024. Sancionada por esta  
H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembre de 2.024, para su  
conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Gobernador  
con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 357-HCS-2024.-

SAN LUIS, 17 de Septiembre de 2.024.-

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**RAMÓN ALBERTO LEYES**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente,  
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° II-1133-2024. Sancionada por esta  
H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembre del año 2.024, para su  
conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con  
atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 358-HCS-2024.-

SAN LUIS, 17 de Septiembre de 2.024.-

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**RAMÓN ALBERTO LEYES**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente,  
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° II-1133-2024. Sancionada por esta  
H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembre del año 2.024, para su  
conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con  
atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 358-HCS-2024.-

PRY-16/24

Elevo al Ministerio de Educación, para que se emita opinión sobre la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° II-1133-24, en el término de 5 días, aconsejando su promulgación o veto.

Secretaria Legal y Técnica- SAN LUIS, 20 de setiembre de 2024.-

DECRETO N° **10116** ME-2024.-

SAN LUIS, **23 SEP 2024**

VISTO:

La Sanción Legislativa N° II-1133-2024, ESCUELAS  
MALVINIZADORAS, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la importancia del objetivo  
de la Sanción Legislativa, resulta necesario proceder a su promulgación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis,  
la Sanción Legislativa N° II-1133-2024, ESCUELAS MALVINIZADORAS.-

Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder  
Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de  
Estado de Educación.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ES COPIA FIEL**

  
Lic. Verónica G. Saá  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación

DECRETO N° **10116** ME-2024.-

SAN LUIS, **23 SEP 2024**

VISTO:

La Sanción Legislativa N° II-1133-2024, ESCUELAS  
MALVINIZADORAS, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la importancia del objetivo  
de la Sanción Legislativa, resulta necesario proceder a su promulgación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis,  
la Sanción Legislativa N° II-1133-2024, ESCUELAS MALVINIZADORAS.-

Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder  
Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de  
Estado de Educación.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ES COPIA FIEL**

  
Lic. Verónica G. Saá  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación